

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6249/1

PARRAL,

27 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en en Contrato de la Persona
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral Correspondiente al año -2012, a don(a) **YENNY PATRICIA ESQUIVEL SALDIAS**, Funcionaria Honorario Programa Puente por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	26.12.2012.	28.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/arp.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco.